COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

SS-CER-325105

SC-CER-150851

SA-CER-321284

SP-CER-878406

COLBOG 00944-1-2

GS 313

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad.

REF.: AUTORIZACIÓN CONSULTA DELITOS SEXUALES

FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.882 de Sogamoso, en mi calidad de representante legal de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSERVIPP LTDA.**, con Nit. 800.163.265-6, por medio del presente autorizo realizar la consulta de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta).

Atentamente,



FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
C.C. 9.528.882 de Sogamoso
Representante Legal
COSERVIPP LTDA.
NIT. 800.163.265-6

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:05 horas del 26/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9528882,** Apellidos y Nombres **PORTILLA SANCHEZ FABIO HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COSERVIPP LTDA**, con NIT **800163265-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta